2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 11 de febrero de 2004, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995) se adjudica el puesto de trabajo convocado por Resolución de la Viceconsejería de fecha 11 de noviembre de 2003 (BOJA núm. 225, de 21.11.2003), al/la funcionario/a que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de febrero de 2004.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

ANEXO

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION

DNI: 27.314.020-W.
Primer apellido: Sánchez.
Segundo apellido: Martínez.

Nombre: Alberto.

Código puesto de trabajo: 2311910. Puesto t. adjudicado: Asesor Técnico.

Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca. Centro directivo: Secretaría General Técnica. Centro destino: Secretaría General Técnica.

Provincia: Sevilla. Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 11 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en esta Delegación.

Por Resolución de fecha 21 octubre de 2003 (BOJA núm. 212 de 4 de noviembre), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Promoción de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos establecidos, y en cumplimiento de lo previsto en la base Decimosegunda de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos que han obtenido mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad solicitado por los mismos, y una vez terminado el proceso de revisión de las reclamaciones presentadas y vista de expedientes por parte de aquellos interesados que han hecho uso de este derecho, así como los puestos desiertos.

En su virtud, y en uso de las competencias atribuidas a esta Delegación por Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101 de 29 de agosto de 2002) por la que delegan competencias en materia de personal

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en él se especifican.

Los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

La contestación por los solicitantes con ocasión del trámite a las alegaciones realizadas de audiencia se entienden efectuadas a los mismos con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Toma de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente recurso contencio-

so-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, o aquél en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Málaga, 11 febrero de 2004.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

CONCURSO D.P. SALUD DE MÁLAGA ANEXO

DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido Nombre	Puntuación	Código Puesto	Denominación Puest
Consejeria/Org. Aut.		Centro Destino	Provincia	Localidad	Centro Directivo
74901148	BAUTISTA	LARA	20,5000	689310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
SALUD		D.P. SALUD DE MALAGA	MALAGA	MALAGA	D.P. SALUD DE MALAGA
24835314	BRAVO DE MANS	CORDONIE BLISA	18,6000	2123110	AUXILIAR DE GESTION
SALUD		D.F. SALUD DE MALAGA	MALAGA	MALAGA	D.P. SALUD DE MALAGA
24850689	CANO	MARIN	16,6000	2125110	NG. DOCUMENTACION Y ARCHIVO
SALUD		D.P. SALUD DE MALAGA	Malaga	MALAGA	D.P. SALUD DE MALAGA
24790906	DE LACAL	LOPEZ	19,6750	689310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
SALUD		D.P. SALUD DE MALAGA	MALAGA	MALAGA	D.P. SALUD DE MALAGA
30466615	DEL RIO	MACIAS	16,5000	2120110	NG. REGISTRO Y REGIMEN INTERIOR
SALUD		D.P. SALUD DE MALAGA	MALAGA	MALAGA	D.P. SALUD DE MALAGA
33380173	FERNANDEZ	GONZALEZ ALEJANDRO	6,7150	2119710	SC. GESTION ECONOMICA
SALUD		D.P. SALUD DE MALAGA	Malaga	MALAGA	D.P. SALUD DE MALAGA
24780980	HARRAS	POLONIO	16,6400	2119210	OPERADOR DE CONSOLA
SALUD		D.P. SALUD DE MALAGA	MALAGA	MALAGA	D.P. SALUD DE MALAGA
25095000 SALUD	MARFIL	DOBLAS D.P. SALUD DE MALAGA	20,0000 Malaga	689310 MALAGA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE MALAGA
00782855	MOTTO	PASTOR JULIA MARIA	20,3600	2125810	ASESOR TECNICO
SALUD		D.P. SALUD DE MALAGA	MALAGA	MALAGA	D.P. SALUD DE MALAGA
25058074 SALUD	PEÑA	BERROCAL CARMEN D.P. SALUD DE MALAGA	20,4000 Malaga	689310 MALAGA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE MALAGA
25078996	RAMIRO	RODRIGUEZ MARIA DOLORES	S 20,5000	689310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
SALUD		D.P. SALUD DE MALAGA	MALAGA	MALAGA	D.P. SALUD DE MALAGA
25562735	RAMOS	SANTANA	PEÑA 19,7500	689310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
SALUD		D.P. SALUD DE MALAGA	MALAGA	MALAGA	D.P. SALUD DE MALAGA
24749261	SANCHEZ	LOPEZ	17,4000	2124510	NG. GESTION SANIDAD ALIMENTARIA
SALUD		D.P. SALUD DE MALAGA	MALAGA	MALAGA	D.P. SALUD DE MALAGA
25062184	SANCHEZ	LOPEZ	20,0000	689310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
SALUD		D.P. SALUD DE MALAGA	MALAGA	MALAGA	D.P. SALUD DE MALAGA
24817940 SALUD	TELLEZ	ANDRADE ANTONIO LABORATORIO PROVINCIAL SALUD PUBLICA	27,8500 SLICA MALAGA	2116510 MALAGA	ASESOR TECNICO-ANALITICAS CENTRO REF. D.P. SALUD DE MALAGA
25082071	TRUJITTO	REYES	20,0000	689310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
SALUD -		D.P. SALUD DE MALAGA	Malaga	MALAGA	D.P. SALUD DE MALAGA
30396007	VALLE	ROMERO M* CARMEN	17,4700	2117510	NG. FISCAL
SALUD		D.P. SALUD DE MALAGA	MALAGA	MALAGA	D.P. SALÚD DE MALAGA

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 7 de febrero de 2004, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña María del Mar Rebolloso Fuentes Profesora Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el Concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 20 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado de 7 de diciembre de 2001),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Doña María del Mar Rebolloso Fuentes del Area de Conocimiento de Tecnología de los Alimentos. Departamento de Ingeniería Química.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición

ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 7 de febrero de 2004.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

RESOLUCION de 4 de febrero de 2004, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña Beatriz López Luengo Profesora Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 13 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre de 2001), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto décimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Beatriz López Luengo, con documento nacional de identidad número 50.722.546-W, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico» adscrita al departamento de Psicología, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 4 de febrero de 2004.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.2002), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.